

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-I-174-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco siendo las 13:00 horas del día 13 de Agosto del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicado en periférico sur número 8000 colonia santa María Tequepexpan en san pedro Tlaquepaque Jalisco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos **26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción III, 40, 41 fracción V**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el oficio de solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Dr. Luis Arody Pulido Médico Supervisor de Hospitales y por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar Encargada de la Coordinación de Prevención y atención a la Salud, de la Jefatura de Prestaciones Médicas, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos **1, 36, 36 bis y 37 fracción VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo **2 fracción III** de su Reglamento, se adjunta copia del dictamen técnico a la presente acta.

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
CVS PHARMA, S.A. DE C.V.	010	000	5163	00	00	NO APROBADO	Desechado Técnico	Con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, Según Dictamen técnico Adjunto, su propuesta técnica no es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia de la Oficina de Adquisiciones y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos **1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo **2 fracción I** de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTIDAS DESECHADAS:

- Partidas desechadas por Motivo 1.-** Los recursos Económicos con que dispone el Instituto Mexicano del Seguro Social, deben ser administrados con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Lo anterior con fundamento en el Art. 134 Constitucional y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, relación al 51 de su Reglamento y de acuerdo a las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Criterios de la Invitación, por lo que esta Convocante determina desechar y desecha su Propuesta, por precio no aceptable para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ	PRECIO	MARCA	ORIGEN
CVS PHARMA, S.A. DE C.V.	010	000	6012	00	00	MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 TABLETA.	37	\$ 150.00	TOMISPRAL	MEXICO

**ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-I-174-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS**

PARTIDAS DESIERTAS:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ
010	000	1764	00	00	DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONLIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA O DOXORRUBICINA 10 MG. ENVASECON UN FRASCO AMPULA.	25
010	000	2168	00	02	AMINOACIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS. SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 MLCONTIENEN EN MILIGRAMOS: AMINOACIDOS ESENCIALES MINIMO MAXIMO L-FENILALANINA 380720 L-ISOLEUCINA 400 620 L-LISINA 490 870 L-METIONINA 250 500L-TREONINA 340 460 L-TRIPTOFANO 130 160 L-VALINA 390 680 AMINOACIDOS NOESENCIALES: (OPCIONAL) ACIDO L-ASPARTICO. 0 410 (OPCIONAL) ACIDO L-GLUTAMICO 0710 GLICINA (ACIDO AMINO ACETICO) 460 1 760 L-ALANINA 390 1 760 L-ARGININA 430880 (OPCIONAL) L-CISTEINA 20 80 L-HISTIDINA 240 380 L-PROLINA 350 1 000 L-SERINA370 930 L-TIROSINA 30 50 (OPCIONAL) PIROSULFITO DE SODIO 0 50 (OPCIONAL)METABISULFITO DE POTASIO AGREGADO 0 60 (OPCIONAL) PUEDEN O NO VENIR EN LAFORMULA, LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. ENVASE CON CAPACIDADDE 1 000 ML QUE CONTIENE 500 ML DE AMINOACIDOS CRISTALINOS, CON EQUIPO DEADMINISTRACION. ENVASE CON CAPACIDAD DE 1 000 ML QUE CONTIENE 500 ML DEAMINOACIDOS CRISTALINOS, CON EQUIPO DE ADMINISTRACION.	332
010	000	2409	00	00	RIFAMPICINA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. CADA CAPSULA, COMPRIMIDOO TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG ENVASE CON 1000 CAPSULAS,COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	18
010	000	2512	01	02	AMINOACIDOS CRISTALINOS SOLUCION INYECTABLE AL 10% PEDIATRICOS. CADA 100 MLCONTIENE: L- ISOLEUCINA UNIDAD: MG MINIMO: 670 MAXIMO: 820. L- LEUCINA UNIDAD: MG MINIMO: 1000 MAXIMO: 1400. L- LISINA UNIDAD: MG MINIMO: 670 MAXIMO: 1100. L-METIONINA UNIDAD: MG MINIMO: 220 MAXIMO: 340. L- FENILALANINA UNIDAD: MG MINIMO:420 MAXIMO: 650. L- TREONINA UNIDAD: MG MINIMO: 370 MAXIMO: 512. L- TRIPTOFANOUNIDAD: MG MINIMO: 180 MAXIMO: 200. L- VALINA UNIDAD: MG MINIMO: 670 MAXIMO:1230. L- HISTIDINA UNIDAD: MG MINIMO: 310 MAXIMO: 480. L- CISTEINA UNIDAD: MGINIMIO: 16 MAXIMO: 250. L- TIROSINA UNIDAD: MG MINIMO: 44 MAXIMO: 240. L-ALANINA UNIDAD: MG MINIMO: 540 MAXIMO: 800. L- ARGININA UNIDAD: MG MINIMO: 840MAXIMO: 1230. L- PROLINA UNIDAD: MG MINIMO: 300 MAXIMO: 820. L- SERINA UNIDAD:MG MINIMO: 380 MAXIMO: 500. GLICINA (AC. AMINOACETICO) UNIDAD: MG MINIMO: 360MAXIMO: 400. ACIDO L- ASPARTICO UNIDAD: MG MINIMO: 320 MAXIMO: 600. ACIDO L-GLUTAMICO UNIDAD: MG MINIMO: 500 MAXIMO: 1000. TAURINA UNIDAD: MG MINIMO: 25MAXIMO: 70. ORNITINA UNIDAD: MG MINIMO: 0 MAXIMO: 250. * PROSULFITO O DISULFITODE SODIO UNIDAD: MG MINIMO: 0 MAXIMO: 50. *CLORUROS UNIDAD: MMOL MINIMO: 0MAXIMO: 16. * AGUA INYECTABLE UNIDAD: ML MINIMO: 0 MAXIMO: 100. AMINOACIDOSTOTALES UNIDAD: G/L MINIMO: 98 MAXIMO: 100. NITROGENO TOTAL UNIDAD: G/L MINIMO:15 MAXIMO: 15.68. *PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTOTERAPEUTICO DESEADO. PRESENTACION DE 500 ML.	886
010	000	2733	00	00	NUTRICION PARENTERAL. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO DE EMULSION DE LIPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA Y/O DE OLIVA 20.00 G. EN EL COMPARTIMIENTO DE AMINOACIDOS AL 7 % CON ELECTROLITOS: L-ALANINA 1.449 A 1.450 G. L-ARGININA 0.805 G. GLICINA 0.721 A 0.722 G. L-HISTIDINA 0.335 A0.336 G. L-ISOLEUCINA 0.420 G. L-LEUCINA 0.511 A 0.512 G. CLORHIDRATO DE L-LISINA EQUIVALENTE A 0.405 A 0.406 G DE L-LISINA L-METIONINA 0.280 G. L-FENILALANINA 0.392 G. L-PROLINA 0.475 A 0.476 G. L-SERINA 0.350 G. L-TREONINA 0.294 A 0.295 G. L-TRIPTOFANO 0.125 A 0.126 G. L-TIROSINA 0.028 G. L-VALINA 0.405 A 0.406G. ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO 0.515 A 0.612 G. FOSFATO DIPOTASIO 0.522 G OGLICEROFOSFATO DE SODIO PENTAHIDRATADO 0.535 G Y CLORURO DE POTASIO 0.448 G. CLORURO DE SODIO 0.188 G. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.103 A 0.112 G. EL COMPARTIMIENTO DE GLUCOSA AL 25% Y CLORURO DE CALCIO: GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 25.00 G DEGLUCOSA ANHIDRA. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.066 A 0.075G. ENVASE CON BOLSA DE PLASTICO DE 2000 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS (400 ML PARA LIPIDOS 800 ML PARA AMINOACIDOS CON ELECTROLITOS 800 ML PARA GLUCOSA CON CALCIO).	13
010	000	2737	00	01	AMINOACIDOS CON ELECTROLITOS SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CADA 100 ML. CONTIENEL-ISOLEUCINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 400, MAXIMO 620. L-LEUCINA UNIDAD ENMILIGRAMOS: MINIMO 520, MAXIMO 810. L-LISINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 490,MAXIMO 870. L-METIONINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 250, MAXIMO 500. L-FENILALANINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 380, MAXIMO 720. L-TREONINA UNIDADEN MILIGRAMOS: MINIMO 340, MAXIMO 460. L-TRIPTOFANO UNIDAD EN MILIGRAMOS:MINIMO 130, MAXIMO 160. L-VALINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 390, MAXIMO 680.HISTIDINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 240, MAXIMO 380. CISTEINA O CISTINAUNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 80. TIROSINA UNIDAD EN MILIGRAMOS:MINIMO 30, MAXIMO 50. L-ALANINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 390, MAXIMO 1760.L-ARGININA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 430, MAXIMO 880. L-PROLINA UNIDAD ENMILIGRAMOS: MINIMO 350, MAXIMO 1000. L-SERINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0,MAXIMO 930. GLICINA (ACIDO AMINOACETICO) UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 460,MAXIMO 1760. L-TAURINA UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 200. ACETATO DESODIO UNIDAD EN MILIEQUIVALENTES POR LITRO: MINIMO 70, MAXIMO 594.POTASIOUNIDAD EN MILIEQUIVALENTES POR LITRO: MINIMO 60, MAXIMO 66. CLORURO DEMAGNESIO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO 102. CLORURO DE SODIO UNIDADEN MILIGRAMOS: MINIMO 154, MAXIMO 410. FOSFATO DIBASICO DE POTASIO UNIDAD ENMILIGRAMOS: MINIMO 400, MAXIMO 522. * ACIDO L-ASPARTICO UNIDAD EN MILIGRAMOS:MINIMO 0. MAXIMO 410. * ACIDO GLUTAMICO UNIDAD EN MILIGRAMOS: MINIMO 0, MAXIMO710. NITROGENO TOTAL UNIDAD EN GRAMOS POR LITROS: MINIMO 13.5, MAXIMO 16.NOTA: * PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA, LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTOTERAPEUTICO DESEADO. PRESENTACION ENVASE 500 MILLITROS.	44
010	000	4148	01	00	INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA. SUSPENSION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE:INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA(ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10ML.	26,014

ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-I-174-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ
010	000	5163	00	00	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA BIOSINTETICA 1.33 MG EQUIVALENTE A 4 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA YFRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 1 O 2 ML DE DILUYENTE.	6
010	000	5663	00	00	LACOSAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	3
010	000	6012	00	00	MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 TABLETA.	37
060	446	1194	10	01	CARTUCHO ESTERIL PARA ENGRA-PADORA LINEAL MULTIPLE LONG30 MM CON 11 GRAPAS (ACCES- RIO DE LA CLAVE 060 337 0180).	8
060	596	0111	11	01	LUBRICANTES. GLICERINA. ENVASE CON 1 LT.	8
060	607	0076	10	01	ACCESORIOS PARA MARCAPASOS. ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLA RENDOCARDICO 5FR. PIEZA.	3
070	581	0174	01	01	MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 2. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS. MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 240 A 250 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 200 ML. *INCLUYE SISTEMA DE TRANSFERENCIA CON VALVULA ANTIRREFLUJO, FAJILLA Y ASA DESUSPENSION.	13
080	414	1216	10	01	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. HYPAQUE-FICOLL. DENSIDAD 1.017. FRASCO CON 100 ML. TA.	4
080	574	0222	05	01	LANCETAS. METALICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISION A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLASTICO RETRACTIL CON PROTECCION INDIVIDUAL, ESTERIL, DESECHABLE. CAJA CON 50 PIEZAS.	3
080	610	0574	02	01	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR SULFITO DE BISMUTO. AISLAMIENTO DE SALMONELLA TYPHI. FRASCO CON 450 G. TA.	1
080	610	0681	00	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. TRIPSINA (EN POLVO) TIPO II. FRASCO CON 10 G. RTC	2
080	610	1267	02	01	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR INDOL NITRITO. PARA LA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS QUE REDUCEN LOS NITRATOS Y PRODUCEN INDOL. FRASCO CON 450 G. TA.	1
080	610	1432	01	01	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR-UREA CHRISTENSEN (BASE). FRASCO CON 500 G. TA.	2
080	610	7454	10	01	MEDIOS DE CULTIVO, AGAR. AGAR SIMMONS CON CITRATO. PARA DIFERENCIAR LAS ENTEROBACTERIAS EN LA UTILIZACION DEL CITRATO. FRASCO CON 450 G. TA.	2
080	783	1060	00	00	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. CREATININA. METODO COLORIMETRICO DE PUNTO FINAL (BONSNES Y TAUSSKY) CON PICRATO ALCALINO. ACIDOPICRICO 100 ML. HIDROXIDO DE SODIO 100 ML. TA.	1
080	783	3355	02	01	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. GLUCOSA. POLVO. METODO COLORIMETRICO DE PUNTO FINAL CON GLUCOSA OXIDASA (TRINDER). ESTABILIDAD MINIMA: 30 DIAS DESPUES DE RECONSTITUIR. FRASCO PARA 500 ML. RTC.	1
080	783	4395	10	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTIHUMUNO GLOBULINA DE CONEJO (CABRA). (AC SECUNDARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	1
080	783	8248	02	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. FITOHEMAGLUTININA TIPO M. FRASCO CON 25 ML. RTC.	1
080	823	0288	11	01	SOLUCIONES AMORTIGUADORAS. SOLUCION AMORTIGUADORA PH 7.0 PARA CALIBRACION DE POTENCIOMETROS. FRASCO CON 500 ML. TA.	1
080	823	2052	01	01	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. HYPAQUE-FICOLL, SOLUCION SEPARADORA DE LINFOCITOS HUMANOS. DENSIDAD 1.077. FRASCO CON 500 ML. TA.	1
080	823	3928	02	01	MEDIOS DE CULTIVO. R.P.M. I 1640 MEDIO AMORTIGUADO. PAQUETE CON 10 G PARA 1 LITRO. TA.	1
080	829	3591	10	01	REACTIVOS QUIMICOS. AZIDA DE SODIO TECNICO. POLVO. FRASCO CON 250 G. TA.	1
080	829	4391	11	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ENZIMA DE RESTRICCION BAMH I ENDONUCLEASA DE BACILLUS AMINOLIQUEFACIENS H. FRASCO CON 10 000 U. CTC. (-20 GRADOS CENTIGRADOS).	1
080	829	4417	11	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ENZIMA DE RESTRICCION ECO R I. ENDONUCLEASA DE ESCHERICHIA COLI R Y 13. FRASCO CON 10000 U. CTC. (-20 GRADOS CENTIGRADOS).	1
080	829	4425	11	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ENZIMA DE RESTRICCION CINC II ENDONUCLEASA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE RC. FRASCO CON 5000 U. CTC. (-20 GRADOS CENTIGRADOS).	1
080	829	4433	11	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ENZIMA DE RESTRICCION HIND III ENDONUCLEASA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE RD. FRASCO CON 500 U. CTC. (-20 GRADOS CENTIGRADOS).	1
080	829	4466	11	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ENZIMA DE RESTRICCION PST I. ENDONUCLEASA DE PROVIDENCESTUART I. FRASCO CON 10000 U. CTC. (-20 GRADOS CENTIGRADOS).	1
080	830	0495	10	01	REACTIVOS QUIMICOS. CLOROFORMO. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.	2
080	830	1303	10	01	REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO BORICO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	1
080	830	3499	11	01	REACTIVOS QUIMICOS. ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO DIHIDRATADO (VERSENATO DE SODIO EDTA). RA. ACS. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.	2

**ADJUDICACIÓN DIRECTA
NO. AA-50-GYR-050GYR002-I-174-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTROPICOS**

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANT REQ
080	830	3622	10	01	REACTIVOS QUIMICOS. SACAROSA (SUCROSA). RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G.TA.	1
080	830	3655	11	01	REACTIVOS QUIMICOS. SEPHADEX (VARIOS TIPOS). RESINA DE INTERCAMBIO IONICO. RA.POLVO O GRANULADO. FRASCO CON 200 G. TA.	2
080	831	0163	02	01	REACTIVOS QUIMICOS. AGAROSA PARA ELECTROFORESIS. FRASCO CON 100 G. TA.	4
080	832	0121	01	01	REACTIVOS QUIMICOS. CLORURO DE AMONIO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.	3
080	835	0490	11	01	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTIGENOS, SUEROS. SUERO FETAL LIBRE DE VIRUS YMICOPLASMA. FRASCO CON 100 ML. RTC.	5
080	909	6563	01	01	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (5.4 MG) APLICADO POR ASPERSIONEN LA PARED DEL TUBO, TAPON CAFE CLARO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DEDRENADO 2 ML (+0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHADE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL. CAJA CON 100 TUBOS.	4

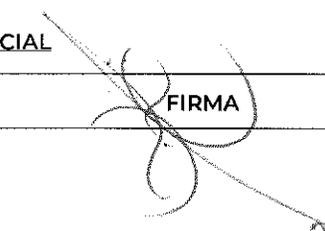
De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara desierto el presente procedimiento de contratación, toda vez que las propuestas recibidas no reúnen los requisitos solicitados por la convocante

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica:

upcp-compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:25 horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Área de Adquisiciones	



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL
JALISCO

Adjudicación Directa AA-050CYR002-I-174-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040 MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA AA-050CYR002-I-174-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO. ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015 BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016 INSTALACION Y OPERACION DE LA FARMACOVIGILANCIA.

EN LA MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DEL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, ESTA COORDINACIÓN AUXILIAR DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN FUNCIONANDO COMO ÁREA TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LLEVA A CABO LA EVALUACIÓN TÉCNICA CONFORME EL CATÁLOGO DE ARTÍCULOS INSTITUCIONAL VIGENTE DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA.

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	DICTAMEN	OBSERVACIONES
CVS PHARMA, S.A. DE C.V.	010	000	5163	00	00	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA BIOSINTETICA 1.33 MG EQUIVALENTE A 4 UI ENVASE CON FRASCO AMPULA YFRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 1 O 2 ML DE DILUYENTE.	NO APROBADO	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, FALTA REGISTRO SANITARIO VIGENTE O PRORROGA
CVS PHARMA, S.A. DE C.V.	010	000	6012	00	00	MISOPROSTOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 TABLETA.	APROBADO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
JALISCO

Adjudicación Directa AA-050GYR002-1-174-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 010 Y 040
MEDICAMENTOS, 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL
RADIOGRAFICO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACION DIRECTA AA-050GYR002-1-174-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU RECLAMATO, ART. 376 Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ART 2 INCISO I DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ART 8 INCISO I, II, III DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELACIONADAS A MEDICAMENTOS, NOM-059-SSA1-2015. BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS, NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, NOM-220-SSA1-2016. INSTALACION Y OPERACION DE LA FARMACOVIGILANCIA.

OBSERVACIONES:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA EL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE, DE LAS PROPOSICIONES DEL EVENTO AA-050GYR002-1-174-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE GRUPO DE SUMINISTRO 060 Y 010 MEDICAMENTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 40 Y 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU RECLAMATO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 13 AGOSTO DEL AÑO 2024, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON.

Elaboro

Dr. Luis Arody Pulido

Medico supervisor de hospitales

Valido

Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar

Encargada de la Coordinación de Prevención y
Atención a la Salud.